



**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2018-2020**



Diciembre, 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

23 ENE. RESOLUCION N° R- 0093 -2018-UNSAAC

Cusco,

19 ENE. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 008-DP-2018-UNSAAC registrado con el Expediente N° 800980, cursado por el Dr. **ROGER VENERO GIBAJA**, Director de Planificación de la Institución, solicitando modificación de Resolución N° CU-0444-2017-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CU-0444-2017-UNSAAC de fecha 28 de diciembre de 2017, se **aprueba** el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2020 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presentado por la Dirección de Planificación de la Institución;

Que, mediante expediente del Visto, el Director de Planificación de la Institución, en atención al Oficio N° 009-UD-UNSAAC-2018, del Jefe de la Unidad de Desarrollo solicita la ampliación de la Resolución N° CU-0444-2017-UNSAAC, tomando en consideración el Informe Técnico N° 092-2017-CEPLAN/DNCP-PEI de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que señala que se ha procedido a la verificación y validez del Plan Estratégico en el marco de lo establecido en la Sección 5.6 de la Guía para el Planeamiento Institucional; concluyendo: 1.- Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para el periodo 2018 - 2020, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional. 2.- Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI. Asimismo, consignan Recomendaciones: 1.- Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer de su publicación en el portal de Transparencia Estándar de la entidad. 2.- Asimismo, la entidad debe registrar la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI en el aplicativo CEPLAN V. 01;

Que, por tal motivo solicita la modificación de la Resolución N° CU-0444-2017-UNSAAC, incluyendo lo expresado en el citado Informe Técnico en el que se otorga la viabilidad y certificación técnica al Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020;

Que, la Autoridad Universitaria en atención a dicha petición ha visto por conveniente disponer la modificación de la Resolución N° CU-0444-2017-UNSAAC de fecha 28 de diciembre de 2017, tomando en consideración el Informe Técnico N° 092-2017-CEPLAN/DNCP-PEI de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, por lo que corresponde emitir la Resolución respectiva;

Estando a lo solicitado, Ley 30693 y uso a las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario.



RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N° CU-0444-2017-UNSAAC de 28 de diciembre de 2017, con el texto siguiente: **APROBAR** el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2020** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presentado por la Dirección de Planificación de la Institución, el mismo que cuenta con el Informe Técnico Nro. 092-2017-CEPLAN/DNCP-PEI de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de la Presidencia del Consejo de Ministros, validando que el citado documento de gestión ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional y de que de acuerdo al resultado de la matriz de verificación concluye que es favorable proceder con su aprobación conforme lo señalado en la considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que la **UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES** proceda a la publicación de la presente resolución, en el Portal de Transparencia de la Institución.

TERCERO. - DISPONER que la **UNIDAD DE DESARROLLO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION**, registre la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 en el Aplicativo CEPLAN V.01.

La Dirección de Planificación, adoptar las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Signature]
Dr. BALTAZAR NICOLAS CÁCERES HUAMBO
RECTOR

Tr.: VRAC.-VRIN.-VRAD.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.- UNIDAD DE DESARROLLO (02).-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS. - UNIDAD DE LOGISTICA -AREA DE TESORERIA. - AREA DE INTEGRACION CONTABLE.- AREA DE EJECUCION PRESUPUESTAL.-AREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS (25).-IMAGEN INSTITUCIONAL- RED DE COMUNICACIONES.-A. JURIDICA.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO S.G.- SG/BNCH/LPFP/MCCH/JGPF/EEF.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes
Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Signature]
Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
Secretario General



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 28 de diciembre de 2017

OFICIO N° 516 - 2017-CEPLAN/DNCP

Señor Rector:
Dr. Baltazar Cáceres Huambo
Universidad Nacional
San Antonio Abad del Cusco - UNSSAC
Av. de la Cultura, Nro. 733
Cusco.-

Asunto : Remite Informe Técnico del proyecto del **PEI 2018-2020** de la **Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco - UNSAAC**.

Referencia : Correo electrónico 18.12.2017 (Expediente 201704875).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por la cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020** de la **Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco - UNSAAC** por parte de CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el **Informe Técnico N°092-2017-CEPLAN/DNCP-PEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el **PEI 2018-2020 cumple con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Alvaro Velazquez Ormeño
Director Nacional
Secretaría Nacional de Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canal y Moreyra N° 480,
piso 11, Miraflores
Edificio Chocoma
(011) 2117800
www.ceplan.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de
Planeamiento EstratégicoDirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

Informe Técnico de Validación

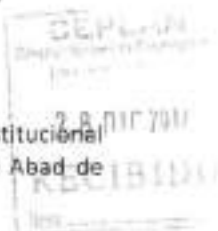
INFORME TÉCNICO N° 092-2017-CEPLAN/DNCP-PEI

A : **ALVARO VELEZMORO ORMEÑO**
Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

DE : **AMARO ANGEL RIVADENEIRA SANTA MARÍA**
Especialista en Planeamiento Institucional

ASUNTO : Verificación y validación del proyecto del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco (Exp. 201704875).

FECHA : San Isidro, 28 de diciembre de 2017



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo de fecha 18 de diciembre del 2017 de la señora Juana Luz Boluarte Zegarra, Asistente planificador I de la Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2018-2020 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.6 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES**Sobre la normativa aplicable**

1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo del 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo del 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
3. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre del 2017.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió la transferencia metodológica, el acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. Se realizaron cuatro revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2018 – 2020 en coordinación con la Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco.
3. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2018-2020, obedece a la actualización del PEI 2017 – 2019 y a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del

**CEPLAN**Av. Caravel y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocoyuto
(011) 211-7800
www.ceplan.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

Amara Angélica Rivas de Santa María

ente rector, así como, a la Guía para el planeamiento institucional aprobada el 02 de junio.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
2. Asimismo, la Sección 5.6. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
4. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales y 21 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 01 Objetivo Estratégico Sectorial.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI así como el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1 y B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco para el período 2018-2020, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer de su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
2. Asimismo, la entidad debe registrar la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

AMARO ÁNGEL RIVAS DE SANTA MARÍA
Especialista en Planeamiento
Institucional
DNCP - CEPLAN

Av. Casavil y Morúa N° 480,
Etapa 21, San Isidro
Bosque Chacabuco,
(011) 211-7800
www.ceplan.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional de
Planeamiento EstratégicoDirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

República del Ecuador

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Pliego	Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco		
Nivel de Gobierno	Nacional		
Referencia	Correo electrónico		
Fecha de remisión del proyecto de PEI	18 de diciembre del 2017		
Periodo del PEI	2018 - 2020	Elaboración (X) / Modificación ()	
Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional			
Criterios de evaluación	Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional	4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
1.1 Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión	4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
2.1 Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI	3	Cumple con el criterio establecido.	
3.1 Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2 Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3 Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4 Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			Algunos indicadores podrían ser más ambiciosos y específicos como lo establecen los criterios
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI	4	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
4.1 Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2 Consistencia y coherencia entre las acciones, indicadores y metas			
5. Identificación de la Ruta Estratégica	1	Cumple con el criterio establecido.	La priorización debe ser más diferenciada considerando que pueden existir restricciones presupuestales
5.1 Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI	1	Cumple totalmente con el criterio establecido.	
6.1 Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1 y B-2			En el anexo B-2 debe especificar el año "t". Mantener lo que solicita el anexo.
Puntaje final	17		



CEPLAN

Av. Central y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocoma
(511) 211-7800
www.ceplan.gob.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
SECRETARIA GENERAL

29 DIC. 2017

RESOLUCIÓN Nro. CU- 0444 -2017-UNSAAC/

Cusco, 28 de diciembre de 2017.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N° 540-2017-UNSAAC, Expediente Nro. 759433, presentado por el **DR. ROGER VENERO GIBAJA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN** de la Institución, solicitando aprobación del **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2020**; y,

CONSIDERANDO:

Que, por documento de Visto, el Director de Planificación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, eleva el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020, para su aprobación, el mismo que ha sido elaborado en el marco de la Directiva Nro. 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nro. 33-2017-CEPLAN/PCD y Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nro. 62-2017-CEPLAN/PCD;

Que, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 se ha tomado en cuenta las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco de las Políticas de Estado, del PEDN 2021, la pre-imagen del Perú al 2030, las políticas nacionales, sectoriales y territoriales, que están definidas en la Guía Metodológica para el planeamiento institucional;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en concordancia con la normativa vigente ha permitido definir: a) La Misión Institucional; b) Objetivos Estratégicos; c) Acciones Estratégicas Institucionales; d) Indicadores de desempeño;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria efectuada el día 27 de diciembre de 2017, ha tomado conocimiento del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y luego de las deliberaciones pertinentes procedió a su aprobación por mayoría;

Estando a lo referido, Ley 30518, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2018 – 2020** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presentado por la Dirección de Planificación de la Institución y que en forma de anexo constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad Desarrollo de la Dirección de Planificación, proceda a la difusión del documento aprobado por la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER que la Red de Comunicaciones de la Institución proceda a publicar la presente resolución así como el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, en el Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11° de Ley Universitaria 30220 y Resolución de Consejo Directivo Nro. 077-2017-SUNEDU/CD.

La Dirección de Planificación, adoptará las acciones complementarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



Dr. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO
RECTOR

Tr.:

VRAC.-VRIN.-VRAD.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACIÓN.-UNIDAD DE PRESUPUESTO.-UNIDAD DE DESARROLLO (02).-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-U FINANZAS.-U LOGISTICA.-A TESORERIA.-A INTEGRACION CONTABLE.-A EJECUCION PRESUPUESTAL.-A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-FACULTADES (10).-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS (25).-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-A. JURIDICA.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-SG/BNCH/LPFP/MCCH/-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
Secretario General

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

(Resolución N° R- 264-2017-UNSAAC)

PRESIDENTE: Dr. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO, RECTOR

?

INTEGRANTES:

Dr. EDILBERTO ZELA VERA, VICERRECTOR ACADÉMICO
Dr. GILBERT ALAGÓN HUALLPA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Dr. MANRIQUE BORDA PILINCO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Dr. ROGER VENERO GIBAJA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Econ. ROBERTO ARAUJO DEL CASTILLO, JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
Mg. MERCEDES PINTO CASTILLO, JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
Mg. GUIDO ELÍAS FARFÁN ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. JOSÉ MAURO PILLCO QUISPE, DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Ing. TOMÁS ACHANCCARAY PUMA, DIRECTOR DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

EQUIPO TÉCNICO:

PRESIDENTE:

Dr. ROGER VENERO GIBAJA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO:

Econ. ROBERTO ARAUJO DEL CASTILLO, JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO

INTEGRANTES:

Mg. MERCEDES PINTO CASTILLO, JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CPC. GONZALO ACURIO MOLDIZ, JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
Br. JUANA LUZ BOLUARTE DE UGARTE, ASISTENTE PLANIFICADOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO.

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco, como institución de educación superior, afronta los nuevos retos que supone el sistema universitario en el panorama mundial.

En la actualidad, su perspectiva es abierta a la evolución y al contexto de renovación de los modelos de enseñanza, investigación, innovación, emprendimiento, desarrollo, transferencia, organización y gestión.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, como instrumento de gestión, busca dar respuesta a estas necesidades presentes y futuras, a partir del análisis del entorno y estudio de sus propios cambios, de su política institucional, objetivos y acciones estratégicas; los cuales permiten establecer una hoja de ruta que oriente y priorice acciones en la toma de decisiones, dinamizando y fortaleciendo capacidades y potencialidades que garanticen una mejor organización y su consecuente desarrollo.

Un hecho importante a resaltar es el proceso gradual de mayor participación de la comunidad universitaria en el planeamiento estratégico institucional, cuyos resultados situarán a la universidad en los próximos años como una institución generadora y transmisora de conocimiento, conocedora de sus procesos, emprendedora, tecnológicamente avanzada y comprometida con su sociedad.

La UNSAAC, pone ante la comunidad universitaria y sociedad regional, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

CONTENIDO MÍNIMO

RESUMEN EJECUTIVO

- I. Declaración de Política Institucional
- II. Misión Institucional
- III. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y metas)
- IV. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y metas)
- V. Ruta Estratégica
- VI. Anexos
 - Matriz de Articulación de Planes (Anexo B -1)
 - Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, presenta a la comunidad universitaria el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD,

Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y de acuerdo a la Guía para el planeamiento institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 de junio de 2017 y de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 62-2017-CEPLAN/PCD.

El PEI 2018-2020, se elabora de acuerdo a las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco de las Políticas de Estado, del PEDN 2021, la preimágen del Perú al 2030, las políticas nacionales, sectoriales y territoriales, que están definidas en la Guía Metodológica para el planeamiento institucional.

El proceso de formulación del PEI 2018-2020 fue conducido por la Comisión de Planeamiento Estratégico, designada mediante Resolución N° R-264-2017-UNSAAC de fecha 22 de febrero de 2017, llevándose a cabo un taller en el mes de febrero del presente año, con la participación de docentes, administrativos y estudiantes, actores claves en la universidad que han propuesto ideas, reflexiones, para la construcción del presente documento de gestión, así como en reuniones con las diferentes unidades orgánicas en las que se han complementado la información requerida.

Dentro de este contexto, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en concordancia con la normativa vigente, ha permitido definir:

(a) La Misión institucional, que siendo la misma misión del PEI 2017-2019, ha sido reajustada de acuerdo a las nuevas directivas del CEPLAN, cumpliendo con su gran objetivo general como institución, orientada a los beneficiarios de los servicios que ofrece la universidad, en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

(b) Objetivos Estratégicos, son cinco objetivos. El PEI- 2018-2020 ha incorporado un objetivo estratégico referido a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, de acuerdo a las exigencias presentes y futuras de esta Ley, y que el CEPLAN ha previsto incorporar en todo el ámbito de la gestión estatal en sus diferentes niveles. En el PEI 2018-2020, se han definido dos tipos de objetivos. El objetivo estratégico de tipo I referido a la población, a la cual sirve la institución y cuyas condiciones busca mejorar con la entrega de sus bienes o servicios. Y el objetivo estratégico de tipo II que se refiere a las condiciones internas que la institución busca mejorar o fortalecer sus procesos de soporte o su diseño organizacional, para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos, y así atender adecuadamente a su población.

(c) Las Acciones Estratégicas Institucionales, contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos, las cuales se concretan en bienes o servicios finales o intermedios, que la institución entrega a sus usuarios externos o internos, de acuerdo a sus competencias y funciones. En términos de la cadena de valor, estas acciones estratégicas contribuyen a la producción de bienes o servicios finales.

El PEI 2018-2020, ha tratado de fortalecer la relación entre las acciones estratégicas y las categorías presupuestales, con la finalidad de fortalecer el vínculo entre el planeamiento y presupuesto, a pesar de que las estructuras de los programas presupuestales y los planes institucionales no son los mismos.

Se cuenta con 23 acciones estratégicas; y por último:

(d) Indicadores de desempeño, que permitirán medir el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas, con sus respectivas metas anuales con un horizonte de tres (3) años que expresan el mejor resultado que se espera.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, se encuentra alineado al segundo objetivo estratégico del sector educación que está dirigido a la educación superior:

- OES2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.
- Y a la Acción Estratégica Institucional 2.3. articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.

I. POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco presta un servicio de educación superior de alta calidad y excelencia académica, que privilegia la satisfacción permanente y continua de los usuarios y demás partes interesadas, mediante el ejercicio oportuno, pertinente y articulado de la enseñanza, la investigación, la extensión y proyección social, la mejora continua, la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, con responsabilidad social; en un contexto de cooperación regional, nacional e internacional.

La UNSAAC, garantizará una formación profesional íntegra a nivel de pregrado y posgrado, de acuerdo a la Misión Institucional, expresado en el Modelo Educativo, con el esfuerzo de resignificar y recodificar experiencias que reintegren y reincorporen nuevas conexiones que generen conocimiento para el desarrollo humano y fortalezcan la construcción de una universidad intercultural con excelencia.

En el proceso de enseñanza–aprendizaje, nuestro compromiso es pasar de una educación centrada en la transmisión de contenidos a una educación centrada en el desarrollo de competencias, que plantea la necesidad de que la educación debe brindar las bases sólidas para que las personas tengan los conocimientos, las actitudes y las destrezas que les permitan comprender, transformar y crear en el mundo en el que viven, reconociéndose como parte de una sociedad y asumiendo sus capacidades ciudadanas, en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Así mismo, centrada en la formación profesional, la investigación, científica, tecnológica y humanística, que oriente a asegurar la articulación y concertación entre los actores interdisciplinarios del proceso de investigación de la UNSAAC y a los sistemas nacionales de investigación, enfocando sus esfuerzos en la generación de conocimientos y soluciones a los problemas regionales prioritariamente, para atender las demandas y mejorar la calidad de vida de la población y el manejo responsable del medio ambiente, así como articulando la función de la investigación con la extensión, la proyección social y la mejora de la educación continua, alineada al posicionamiento de la institución, afirmando la presencia e incidencia permanente de la universidad en su entorno, buscando responsablemente la sostenibilidad y seguridad de la población, en lo cultural, social y territorial, como elementos fundamentales del bienestar de la sociedad, bajo un enfoque de gestión integral del riesgo (multisectorial y territorial), de manera que contribuya a la prevención e incida en la reducción de los impactos de vulnerabilidad, de la seguridad humana y territorial al interior de la UNSAAC, en la región y el país.

Finalmente, una gestión universitaria, pertinente, transparente y con calidad humana, encaminada a afianzar y consolidar los procesos de modernización y de aseguramiento de la calidad de la UNSAAC, conjugando con acierto las competencias, habilidades y aptitudes del talento humano, los recursos materiales y financieros, procesos y resultados.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Todas las acciones de la Universidad Nacional de San Antonio están alineadas a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Asamblea General de la ONU, al Plan Bicentenario, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las

Naciones Unidas y a la Constitución Política del Perú.

- Buscará eliminar toda brecha, toda limitación de las libertades humanas y dar oportunidades y la posibilidad de que todas las personas puedan realizar su máximo potencial como seres humanos.
- Compromiso de Buen Gobierno mediante la participación, transparencia, eficiencia, eficacia, efectividad, competencia, integridad y responsabilidad pública, además del cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre la gestión y sus resultados, inspirados en el logro del valor público, la misión y los objetivos misionales de la universidad.
- Se promoverá, apoyará y fortalecerá la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento científico, tecnológico, como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación y articulación efectiva de la universidad con su entorno, en sus dos niveles de enseñanza.
- Se establecerá una Política de Bienestar Universitario que busque contribuir a la formación integral de estudiantes y egresados, apoyo a toda la comunidad universitaria en el mejoramiento de su calidad de vida, a través de programas y servicios de educación continua, que permiten crear ambientes propicios para que todos sus miembros logren el pleno desarrollo como personas, desde la aplicación de las normas vigentes y políticas institucionales.
- Se potenciará la presencia institucional en los escenarios académicos nacionales e internacionales y promoverá la apertura e interacción de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con la comunidad nacional e internacional como un medio relevante para adquirir un mayor grado de conciencia y comprensión de nuestra sociedad y a partir de ello mejorar la calidad de la formación profesional, en la plana docente, investigación y extensión.
- Se establecerán lineamientos en materia de medio ambiente, que comprendan mecanismos de educación y promoción, uso de tecnologías limpias, manejo de desechos, y uso de recursos no renovables aplicados hacia la comunidad universitaria y hacia la sociedad; adoptándose mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de riesgos, prevención y mitigación de impactos.
- Se propiciará el desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes, y la idoneidad que deben tener sus servidores públicos para responder a los requerimientos de gestión institucional, mediante el diseño de políticas y prácticas que garanticen la calidad técnica, profesional y humana de los miembros de la comunidad universitaria.
- Se establecerá una política de comunicación informativa adecuada para establecer un contacto permanente y correlativo con la sociedad.
- Se promoverá el desarrollo de relaciones sociales construidas con la comunidad universitaria, con base en el respeto por la diferencia, el diálogo, la libertad de pensamiento y a promover la formación integral fundamentada en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la defensa del interés público, la equidad, la responsabilidad y el compromiso social.
- Toda esta declaratoria de política institucional, está regida por los principios y valores de la universidad que están contenidos en el artículo 3° del Estatuto Universitario.

II. Misión

“Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística, a los estudiantes universitarios; con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, en un ambiente sano y seguro”

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES Y METAS)

Código	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Código	INDICADOR	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS		
								2018	2019	2020
OEI. 01	MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	IOE. 01	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes de los dos últimos años, por el desempeño docente.	30%	2015	58%	2017	70%	75%	80%
OEI. 02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA Y EL EMPRENDIMIENTO EN DOCENTES Y ESTUDIANTES.	IOE. 02	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas CIELO y SCOPUS.	2	2016	5	2017	15	30	40
OEI. 03	FORTALECER LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNSAAC.	IOE. 03	Porcentaje de personas que se encuentran satisfechas con la labor de extensión cultural y proyección social universitaria.	25%	2016	42%	2017	50%	60%	70%
OEI. 04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	IOE. 04	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	-	2016	0	2017	40%	60%	70%
OEI. 05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	IOE. 05	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que conocen de la implementación de políticas de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en la UNSAAC.	-	2016	0	2017	10%	50%	80%

Objetivo = Verbo (en infinitivo)+ Condición + Población (Guía)

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES Y METAS)

OEI.01: MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS										
Código	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Código	INDICADOR	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS		
								2018	2019	2020
AEI.01. 01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	IAE1.01	Porcentaje de docentes satisfechos y muy satisfechos con el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Continuo y Efectivo para docentes.	0	2016	0	2017	40%	60%	80%
AEI.01. 02	Programas curriculares rediseñados, con enfoque de competencias, para los estudiantes universitarios.	IAE1.02	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los programas curriculares de las escuelas profesionales.	54%	2017	54%	2017	60%	70%	100%
AEI.01. 03	Programa de Fortalecimiento de la Escuela de Posgrado implementado en beneficio de los estudiantes.	IAE1.03	Porcentaje de estudiantes del posgrado satisfechos y muy satisfechos con el Programa de Fortalecimiento de la E.P.G.	0	2017	0	2017	40%	60%	70%
AEI.01. 04	Servicios de apoyo integral y adecuado para los estudiantes.	AEI1.04	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el programa de servicios adecuados de apoyo al estudiante, promovidos por la universidad.	25%	2017	25%	2017	40%	60%	80%
AEI.01. 05	Programa de Mantenimiento Permanente para la Infraestructura y equipamiento de las Escuelas Profesionales de la Universidad.	IAE1.05	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura y equipamiento académico.	29%	2017	29%	2017	40%	60%	80%

Acciones Estratégicas Institucionales = Bien o servicio + Atributo + Grupo de usuarios

OEI.02: FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA Y EL EMPRENDIMIENTO, EN DOCENTES Y ESTUDIANTES

	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Código	INDICADOR	LÍNEA DE BASE			VALOR ACTUAL DEL INDICADOR	METAS		
				2018	2019	2020				
AEI.02. 01	Programas de desarrollo de capacidades en investigación desarrollado para docentes y estudiantes.	IAE2. 01	Porcentaje de docentes investigadores capacitados.	20%	2016	40%	2017	50%	55%	60%
AEI.02. 02	Sistema Integrado de la Gestión de Investigación, Innovación, Transferencia y Emprendimiento, para docentes y estudiantes.	IAE2. 02	Porcentaje de acciones del sistema de investigación, innovación y emprendimiento integrado e implementados, para docentes y estudiantes.	20%	2016	40%	2017	50%	60%	70%
AEI.02. 03	Laboratorios y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	IAE2. 03	Número de laboratorios con infraestructura y equipamiento funcionando adecuadamente.	7	2016	10	2017	12	14	16

OEI3: DESARROLLAR LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

Código	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Código	INDICADOR	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS		
								2018	2019	2020
AEI.03. 01	Programas de Proyección Social implementados en favor de la sociedad.	IAE3. 01	Porcentaje de programas de proyección social sobre educación comunitaria, implementados en favor de la sociedad.	20%	2016	30%	2017	40%	60%	80%
AEI.03. 02	Programas de Extensión Universitaria Implementados en favor de la sociedad.	IAE3. 02	Porcentaje de programas de extensión universitaria implementados en favor de la sociedad.	20%	2016	30%	2017	40%	60%	80%
AEI.03.03	Programa para la mejora de la educación continua implementado en la universidad.	IAE3. 03	Porcentaje de implementación de los Programas de Mejora para la Educación Continua de la UNSAAC.	0	2016	0	2017	10%	20%	40%

OEI4: MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL										
Código	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Código	INDICADOR	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS		
								2018	2019	2020
AEI.04.01	Programa de Fortalecimiento de capacidades desarrollado para el personal administrativo.	IAE4.01	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Capacidades desarrollado para el personal administrativo.	10%	2017	10%	2017	30%	50%	80%
AEI.04.02	Imagen institucional articulada con los grupos de interés, en beneficio de la universidad.	IAE4.02	Porcentaje de aceptación del entorno respecto al desempeño universitario.	10	2017	10	2017	40%	50%	70%
AEI.04.03	Escuelas Profesionales acreditadas en la universidad.	IAE4.07	Porcentaje de escuelas profesionales acreditadas en la universidad.	2.56%	2017	2.56%	2017	15%	25%	50%
AEI.04.04	Programa de licenciamiento, implementado en la universidad.	IAE4.08	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la conclusión del proceso de licenciamiento de la universidad.	0	2017	0	2017	80%	90%	1000%
AEI.04.05	Asesoramiento Técnico y Jurídico para una buena gestión institucional.	IAE4.05	Porcentaje de cumplimiento del fortalecimiento de las acciones de asesoramiento jurídico.	S.D.	0	S.D.	0	25%	40%	60%
AEI.04.06	Fortalecer permanentemente la función de control y auditoría.	IAE4.06	Porcentaje de cumplimiento del fortalecimiento de las acciones de control interno.	S.D.	0	S.D.	0	25%	40%	60%
AEI.04.07	Sistemas de gestión con enfoque de procesos, en el marco del gobierno electrónico implementados en la comunidad universitaria.	IAE4.03	Porcentaje de satisfacción del usuario respecto a la calidad de la gestión administrativa con enfoque de procesos, en el marco de implementación del gobierno electrónico.	30%	2017	30%	2017	40%	60%	80%
AEI.04.08	Sistemas de administración museológica, museográfica y museonómica modernos, implementados para el servicio a la sociedad.	IAE4.04	Porcentaje de visitantes satisfechos con el servicio de museología, museografía, y museonómica de los museos de la UNSAAC.	S.D.	0	S.D.	0	20%	40%	70%
AEI.04.09	Sistema de Organización y Administración modernas e integrales de los Centros de Producción de Bienes y de Prestación de Servicios, al servicio de la comunidad y la sociedad.	IAE4.05	Porcentaje de centros de producción con una nueva estructura organizacional.	0	S.D.	0	S.D.	40%	60%	80%
AEI.04.10	Infraestructura adecuada y oportuna para la Universidad.	IAE4.06	Número de proyectos de inversión pública ejecutados.	S.D.	0	S.D.	0	34	25	22

OEI5: IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA UNSAAC										
Código	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	Código	INDICADOR	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL DEL INDICADOR		METAS		
								2018	2019	2020
AEI.05.01	Plan de Prevención y Contingencia de Riesgos de Desastres implementado en la UNSAAC.	IAE5.02	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que conocen el Plan de Prevención y Contingencia de Riesgos de Desastres de la UNSAAC.	0	2017	0	2017	20%	60%	100%
AEI.05.02	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático implementado para miembros de la comunidad universitaria.	IAE5.02	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria con capacidades desarrolladas sobre gestión del riesgo de desastres y adaptación al Cambio Climático, en eventos organizados por la UNSAAC.	0	2017	0	2017	5%	8%	10%

AEI = Bien o servicio + Atributo + Grupo de usuarios

V. RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	CÓD.	OEI DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓD.	AEI DESCRIPCIÓN	UO RESPONSABLE
1	OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	1	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes (selección, capacitación y evaluación docente).	VRAC
			1	AEI.01.02	Programas curriculares rediseñados, con enfoque de competencias, para los estudiantes universitarios.	VRAC
			2	AEI.01.03	Programa de Fortalecimiento de la Escuela de Posgrado.	VRAC
			2	AEI.01.04	Servicios de apoyo integral y adecuado para los estudiantes.	VRAC
			2	AEI.01.05	Programa de Mantenimiento Permanente para la Infraestructura y Equipamiento de las Escuelas Profesionales de la universidad.	VRAC
1	OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA Y EL EMPRENDIMIENTO EN DOCENTES Y ESTUDIANTES.	1	AEI.02.01	Programas de desarrollo de capacidades en investigación para docentes y estudiantes.	VRIN
			1	AEI.02.02	Sistema Integrado de la Gestión de Investigación, Innovación, Transferencia y Emprendimiento para docentes y estudiantes.	VRIN
			1	AEI.02.03	Laboratorios y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	VRIN

2	OEI. 03	DESARROLLAR LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD	1	AEI.03.01	Programas de Proyección Social implementados en favor de la sociedad.	RSU/PS
			3	AEI.03.02	Programas de Extensión Universitaria implementados en favor de la sociedad.	RSU/PS
			2	AEI.03.03	Programa para la mejora de la educación continua implementado en la UNSAAC.	RSU/EC
1	OEI. 04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.04.01	Programa de Fortalecimiento de Capacidades desarrollado para el personal administrativo.	RECTORADO/DP
			1	AEI.04.02	Imagen institucional articulada con los grupos de interés, en beneficio de la universidad.	RECTORADO/DP
			1	AEI.04.03	Escuelas Profesionales Acreditadas en la universidad.	VRAC
			1	AEI.04.04	Programa de Licenciamiento implementado en la universidad.	VRAC
			1	AEI.04.05	Sistemas de Gestión con enfoque de procesos, en el marco del gobierno electrónico implementados en la comunidad universitaria.	VRAD
			2	AEI.04.06	Asesoramiento Técnico y Jurídico para una buena gestión institucional.	VRAD
			2	AEI.04.07	Fortalecer permanentemente la función de control y auditoría.	RECTORADO
			2	AEI.04.08	Sistemas de administración museológica, museográfica y museonómica modernos, implementados para el servicio a la sociedad.	VRAC/VRIN
			3	AEI.04.09	Sistemas de organización y administración modernos de los centros de producción de bienes y prestación de servicios, al servicio de la comunidad universitaria y la sociedad.	VRAD
			1	AEI.04.10	Fortalecimiento de los procesos de formulación y ejecución de los proyectos de preinversión pública.	DP/INGENIERÍA Y OBRAS
3	OEI. 05	IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA UNSAAC	1	AEI.05.01	Plan de Prevención y Contingencia de Riesgos de Desastres implementado en la UNSAAC.	Rectorado/VRAD
			3	AEI.05.02	Programa de Desarrollo de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático, para miembros de la comunidad universitaria.	VRIN

VI. ANEXOS
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Misión: “Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística, a los estudiantes universitarios; con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, en un ambiente sano y seguro”

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador (Descripción)**	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.02	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU.	AES.02.03	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.	Porcentaje de articulación del desarrollo de las competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral de jóvenes y adultos, considerando la inversión pública y privada que requiere el aparato productivo a nivel regional. Para ello, es importante incentivar y acompañar el análisis de la demanda social y productiva para identificar las competencias mínimas necesarias para la inserción laboral.	OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social de la UNSAAC.	Porcentaje de personas que se encuentran satisfechas con la labor de extensión cultural y proyección social de la UNSAAC.	La UNSAAC, mediante uno de los roles de la extensión cultural y proyección social en la UNSAAC, busca enfrentar en forma eficiente y de manera central, a las expectativas de la sociedad, a sus demandas de competitividad en una situación de apertura e internacionalización de la economía y en el contexto de A.L., y sus estrategias gerenciales; proponiéndose lograr la calidad total en la institución a través de la oferta de programas académicos pertinentes para la región, de acuerdo a los requerimientos de los sectores productivos (público y privado), y de las necesidades de desarrollo de la región, desde un enfoque integral, conforme está señalado en la tercera Acción Estratégica del Segundo Objetivo Estratégico Sectorial; pretendiendo la mayor satisfacción de la sociedad.

ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Misión: "Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística a los estudiantes universitarios, con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, en un ambiente sano y seguro"

OEI/AEI		Descripción del indicador			Línea de Base		Valor proyectado		Metas en el periodo			Fuente de Datos	UO Responsable de medición
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	Año t-1	2018 (Año t)	2019 (Año t+1)	2020 (Año t+2)		
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	IOE1.1 Porcentaje de satisfacción de los estudiantes de los dos últimos años, por el desempeño docente.	(Número total de estudiantes encuestados que respondieron "Satisfecho" o "Muy satisfecho" con el desempeño docente) / (Total de estudiantes encuestados que respondieron las preguntas de satisfacción)*100	%	30%	2015	58%	2017	70%	75%	80%	Encuestas	VRAC

Acciones Estratégicas del OEI.01

AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	IAE1.1 % de docentes satisfechos y muy satisfechos con el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Continuo y Efectivo para docentes.	(Número total de docentes satisfechos y/o muy satisfechos con el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Continuo y Efectivo para Docentes)/(Total de docentes de la UNSAAC)*100	%	0	2016	0	2017	40%	60%	80%	Departamentos Académicos	VRAC/DIRECTOR E.P.
AEI.01.02	Programas curriculares rediseñados, con enfoque basado de competencias, para los estudiantes universitarios.	IAE1.2 Porcentaje de estudiantes satisfechos con los programas curriculares de las escuelas profesionales.	(Número de estudiantes de pre grado satisfechos con los programas curriculares de las escuelas profesionales) / (Total de estudiantes de pregrado de la UNSAAC)*100	%	54%	2017	54%	2017	60%	70%	100%	Información institucional	Vicerrectorado Académico / Escuela Profesional.

AEI.01.03	Programa de Fortalecimiento de la Escuela de Posgrado.	IAE1.3 Porcentaje de estudiantes del pos grado satisfechos y/o muy satisfechos con el Programa de Fortalecimiento de la EPG.	(Número de estudiantes del posgrado satisfechos y/o muy satisfechos con el Programa de Fortalecimiento de la EPG/ (Total de estudiantes de la EPG)*100	%	0	2017	0	2017	40%	60%	70%	Encuestas	Escuela de Posgrado.
AEI.01.04	Servicios de apoyo integral y adecuado para los estudiantes.	IAE1.4 Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios de apoyo integral y adecuado para los estudiantes.	(Número de estudiantes de los dos últimos años encuestados que respondieron "Satisfecho" o "Muy satisfecho" con los servicios de apoyo integral y adecuado para los estudiantes)/Total de estudiantes encuestados que respondieron las preguntas de la encuesta)*100	%	25%	2017	25%	2017	40%	60%	80%	Encuestas	VRAC / Dirección de Bienestar y RS.
AEI.01.05	Programa de Mantenimiento Permanente para la infraestructura y equipamiento de las Escuelas Profesionales de la universidad.	IAE1.5 Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura y equipamiento académico.	(Total de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la calidad de la infraestructura y equipamiento académico)/Total de estudiantes de los dos últimos años encuestados que respondieron las preguntas de las encuestas)*100	%	29%	2017	29%	2017	40%	60%	80%	Encuestas	Vicerrectorado Académico / Escuela Profesional.

OEI/AEI		Descripción del indicador			Línea de Base		Valor proyectado		Metas en el periodo				Fuente de Datos	UO Responsable de medición
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	2017 Año t-1	2018 Año t	2019 Año t+1	2020 Año t+2			
OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA Y EL EMPRENDIMIENTO, EN DOCENTES Y ESTUDIANTES.	IOE2.1 Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas CIELO y SCOPUS.	Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas CIELO y SCOPUS.	N°	2	2016	5	2017	15	30	40	VRIN	VRIN	

Acciones Estratégicas del OEI.02

AEI.02.01	Programas de desarrollo de capacidades en investigación para docentes y estudiantes.	IAE2.1 Porcentaje de docentes investigadores capacitados.	(Número de docentes capacitados en investigación)/ (Total de docentes en la UNSAAC)*100	%	20%	2016	40%	2017	50%	55%	60%	Instituto de Investigación.	Vicerrectorado de Investigación.
AEI.02.02	Sistema Integrado de la Gestión de Investigación, Innovación, Transferencia y Emprendimiento, para docentes y estudiantes.	IAE2.2 Porcentaje de acciones del sistema de investigación, innovación y emprendimiento integrado implementados, para docentes y estudiantes.	(Número de acciones del sistema de investigación, innovación y emprendimiento integrado implementados, para docentes y estudiantes)/ (Total de acciones del sistema de investigación, innovación y emprendimiento integrado, para implementar en la UNSAAC)*100	%	20%	2016	40%	2017	50%	60%	70%	Vice Rectorado de Investigación.	VRIN /Institutos Investigación de las Escuelas Profesionales.
AEI.02.03	Laboratorios y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	IAE2.3 N° de laboratorios con infraestructura y equipamiento funcionando adecuadamente.	Número de laboratorios con infraestructura y equipamiento funcionando adecuadamente.	N°	7	2016	10	2017	12	14	16	Catálogo de laboratorios.	VRIN /Institutos Investigación de las Escuelas Profesionales. De Ingeniería y Obras.

OEI/AEI		Descripción del indicador			Línea de Base		Valor proyectado		Metas en el periodo			Fuente de Datos	UO Responsable de medición
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	2017 Año t-1	2018 Año t	2019 Año t+1	2020 Año t+2		
OEI.03	FORTALECER LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNSAAC.	IOE3.Porcentaje de personas que se encuentran satisfechas con la labor de extensión cultural y proyección social en la UNSAAC.	(Número total de encuestados que respondieron "Satisfecho" o "Muy satisfecho" con las actividades de extensión cultural y proyección social)/ (Número total de encuestados que respondieron las preguntas de satisfacción de estos componentes)*100	%	25%	2016	42%	2017	50%	60%	70%	Encuesta	DB y RSU/P.S.

Acciones Estratégicas del OEI.03													
AEI.03.01.	Programas de Proyección Social implementados en favor de la sociedad.	IAE3.1 Porcentaje de programas de proyección social sobre educación comunitaria implementados, en favor de la sociedad.	(Número de programas de proyección social sobre educación comunitaria implementados) / (Número total de programas de proyección social propuestos)*100	%	20%	2016	30%	2017	40%	60%	80%	Dirección de Bienestar y Responsabilidad Social/Unidad de Estadística.	VRAC / Dirección de Bienestar Universitario y RS/Unidad de Proyección Social.
AEI.03.02.	Programas de Extensión Universitaria implementados en favor de la sociedad.	IAE3.2 Porcentaje de programas de extensión universitaria, implementados en favor de la sociedad.	(Número de programas de extensión universitaria implementados)/ (Número total de programas de extensión universitaria programados en la universidad)* 100	%	20%	2016	30%	2017	40%	60%	80%	Dirección de Bienestar y Responsabilidad social/Unidad de Proyección Social.	VRAC / Dirección de Bienestar Universitario y RS/Unidad de Proyección Social.
AEI.03.03.	Programa para la mejora de la educación continua implementado en la UNSAAC.	IAE3.3 Porcentaje de implementación de los Programas de Mejora para la Educación Continua de la UNSAAC.	(Número de programas para la mejora de la educación continua de la UNSAAC, implementados.)/ (Número total de programas para la mejora de la educación continua existentes en la UNSAAC)*100	%	0	2016	0	2017	10%	20%	40%	Dirección de Bienestar y Responsabilidad social.	VRAC / Dirección de Bienestar Univ. y RS/Unidad de Programa de Mejora Continua.

OEI/AEI		Descripción del indicador			Línea de Base		Valor proyectado		Metas en el periodo			Fuente de Datos	UO responsable de medición
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	2017 Año t-1	2018 Año t	2019 Año t+1	2020 Año t+2		
OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	(Número de docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados encuestados que respondieron "Satisfecho" o "Muy satisfecho" con la gestión administrativa institucional)/ (Total de docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados encuestados)*100	%	0	2016	0	2017	40%	60%	70%	Encuestas	Rectorado, VRAD, DIGA

Acciones Estratégicas del OEI.04													
AEI.04.01.	Programa de Fortalecimiento de capacidades desarrollado para el personal administrativo.	IAE4.1 Porcentaje de metas cumplidas del Programa de Capacidades desarrollado para el personal administrativo.	(Número de metas cumplidas del Programa de Capacidades desarrollado para el personal administrativo)/ (Total de metas programadas en el PFCPA)*100	%	10%	2017	10%	2017	30%	50%	80%	Dirección de Planificación/ Unidad de Desarrollo.	Rectorado/ Dirección de Planificación
AEI.04.02.	Imagen institucional articulada con los grupos de interés, en beneficio de la universidad.	IAE4.2 Porcentaje de aceptación del entorno respecto al desempeño universitario.	(Número de muestras (personas), que aprueban el desempeño universitario)/ (Total del universo, (personas), encuestados)*100	%	10%	2017	10%	2017	40%	50%	70%	Encuestas	Rectorado/ Unidad de Imagen Institucional.
AEI.04.03	Escuelas Profesionales Acreditadas en la universidad	IAE4.3 Porcentaje de escuelas profesionales acreditadas en la universidad.	(Número de escuelas profesionales acreditadas en la universidad)/Total de escuelas profesionales de la universidad)*100	%	2.56%	2017	2.56%	2017	15%	25%	50%	Información institucional.	VRAC / Escuelas Profesionales.

AEI.04.04	Programa de Licenciamiento implementado en la universidad.	IAE4.4 Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la conclusión del proceso de licenciamiento de la universidad.	(Total de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la conclusión del proceso de licenciamiento de la universidad)/Total de estudiantes de los dos últimos años encuestados que respondieron las preguntas de la encuesta)*100	%	0	2017	0	2017	80%	90%	100%	Encuestas	Vicerrectorado Académico / Escuelas Profesionales.
AEI.04.05.	Sistemas de gestión con enfoque de procesos, en el marco del gobierno electrónico implementados en la comunidad universitaria.	IAE4.3 Porcentaje de satisfacción del usuario respecto a la calidad de la gestión administrativa con enfoque de procesos, en el marco de implementación del gobierno electrónico.	(Número de usuarios "satisfechos" respecto a la calidad de la gestión administrativa con enfoque de procesos, en el marco de implementación del gobierno electrónico)/ (Número total de usuarios que respondieron a la encuesta)*100	%	30%	2017	30%	2017	40%	60%	80%	Encuestas	Vice rectorado administrativo/ Dirección General de Administración.
AEI.04.06.	Sistemas de administración museológica, museográfica y museonómica modernos, implementados para el servicio a la sociedad.	AEI4.4 Porcentaje de visitantes satisfechos con el servicio de museología, museografía y museonomía moderna de los museos de la UNSAAC.	(Número de personas (muestras), "satisfechos" con el servicio de museología, museografía y museonomía moderna de los museos de la UNSAAC)/(Total de visitantes (universo), que han respondido la encuesta)*100	%	0	2016	0	2017	20%	40%	70%	Encuestas	Vice rectorado ACADÉMICO/Museos
AEI.04.07.	Asesoramiento Técnico y Jurídico para una buena gestión institucional.	AEI4.5 Porcentaje de cumplimiento del fortalecimiento de las acciones de asesoramiento jurídico.	(Número de acciones cumplidas que fortalezcan las funciones de asesoramiento técnico y jurídico para una buena gestión institucional) / (Total de acciones programadas)*100	%	S.D.	0	S.D.	0	25%	40%	60%	Información institucional	VRAD

AEI.04.08.	Fortalecer permanentemente la función de control y auditoría	AEI4.6 Porcentaje de cumplimiento del fortalecimiento de las acciones de control interno	(Número de acciones cumplidas que fortalezcan la función de control interno) / (Total de acciones programadas)*100	%	S.D.	0	S.D.	0	25%	40%	60%	Información institucional	VRAD/Control Interno de la UNSAAC.
AEI.04.09.	Sistema de Organización y Administración modernas de los Centros de Producción de Bienes y de Prestación de Servicios, al servicio de la comunidad y la sociedad.	AEI4.7 Porcentaje de centros de producción y de prestación de servicios con una nueva estructura organizacional.	(Número de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, con una nueva estructura organizacional)/ (Número total de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios en la UNSAAC)*100	%	0	2016	0	2017	40%	60%	80%	Dirección de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios.	Vicerrectorado de Administración.
AEI.04.10.	Infraestructura adecuada y oportuna para la Universidad.	IAE4.8 Número de proyectos de inversión pública ejecutados.	Número de proyectos de inversión pública ejecutados, en el periodo establecido.	N°	S.D.	0	S.D.	0	34	25	22	Unidad Formuladora/Banco de Datos Institucional.	Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación

OEI/AEI		Descripción del indicador			Línea de Base		Valor proyectado		Metas en el periodo				Fuente de Datos	UO responsable de medición
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	2017 Año t-1	2018 Año t	2019 Año t+1	2020 Año t+2			
OEI.05	IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA UNSAAC	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que conocen sobre la implementación de políticas de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la UNSAAC.	(Número de miembros de la comunidad universitaria que conocen sobre la implementación de políticas de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la UNSAAC)/ (Total de miembros de la comunidad universitaria encuestados)*100	%	0	2017	0	2017	10%	50%	80%	Encuestas	Rectorado, VRAD, DIGA	

Acciones Estratégicas del OEI.05													
AEI.05.01.	Plan de Prevención y Contingencia de Riesgos de Desastres elaborado e implementado en la UNSAAC.	IAE5.1 Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que conocen el Plan de Prevención y Contingencia de Riesgos de Desastres de la UNSAAC.	(Número de miembros de la comunidad universitaria que conocen el Plan de Prevención y Contingencia de Riesgos de Desastres para la UNSAAC)/ (Total de miembros de la comunidad universitaria)*100	%	0	2016	0	2017	20%	60%	100%	Encuestas	RECTORADO/VRAD
AEI5.02	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático, implementado para miembros de la comunidad universitaria.	IAE5.2 Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria, con capacidades desarrolladas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.	(Número de miembros de la comunidad universitaria con capacidades desarrolladas en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático)/ (Total de miembros de la comunidad universitaria)*100	%	0	2017	0	2017	5%	8%	10%	VRAC/VRAD/Escuelas Profesionales	VRAC/B y RSU